

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, PROYECTOS Y COMPROMISO DE GESTIÓN 2023

Municipio OMBÚES DE LAVALLE

1 - Síntesis de recursos del FIGM y proyectos del año 2023

	Literal A	Literal B	Literal C	Literal D	Total
Recursos FIGM del año para el Municipio *	\$ 1.690.978	\$ 4.271.110	\$ 1.031.396	\$ 1.228.024	\$ 8.221.508
Presupuesto planificado en proyectos a financiarse por el FIGM					
Construcción de cordón-cuneta en Barrio Peñarol, COVIOLA y Liceo.	\$ 0	\$ 4.271.110	\$ 0	\$ 0	\$ 4.271.110
Construcción de veredas en cardinal sur de la ciudad	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.228.024	\$ 1.228.024
Aportando al futuro del fútbol infantil y mejorando el tránsito de la ciudad.	\$ 0	\$ 0	\$ 1.031.396	\$ 0	\$ 1.031.396
Total planificado en proyectos	\$ 0	\$ 4.271.110	\$ 1.031.396	\$ 1.228.024	\$ 6.530.530
Recursos sin asignar en la planificación	\$ 1.690.978	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.690.978

* Los montos del FIGM por literal son los valores actualizados.

2 - Síntesis del destino planificado del literal B) del FIGM

	Literal B)	Funcionamiento máximo	Inversiones mínimas	Inversión exigible 50%
Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa **	\$ 4.271.110	\$ 1.281.333	\$ 2.989.777	\$ 2.135.555

Presupuesto anual planificado del lit B) del FIGM

Proyectos	Literal B	Funcionamiento Literal B	Inversiones Literal B	Inversiones exigibles Literal B
Construcción de cordón-cuneta en Barrio Peñarol, COVIOLA y Liceo.	\$ 4.271.110	\$ 0	\$ 4.271.110	\$ 4.271.110
Construcción de veredas en cardinal sur de la ciudad	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Aportando al futuro del fútbol infantil y mejorando el tránsito de la ciudad.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total planificado en proyectos	\$ 4.271.110	\$ 0	\$ 4.271.110	\$ 4.271.110

** Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa.

Literal B): Recursos asignados del Literal B) del FIGM al municipio.

Funcionamiento máximo: cálculo del 30% del Literal B) asignado.

Inversiones mínimas: cálculo del 70% del Literal B) asignado.

Inversión exigible 50%: cálculo del 50% del Literal B) asignado, que deberá corresponder a inversión en obras de mejoramiento de pluviales, caminería urbana y rural, cordón cuneta, veredas, alumbrado público y gestión de residuos.

Municipio: OMBÚES DE LAVALLE - **Departamento:** Colonia

Proyecto: Construcción de cordón-cuneta en Barrio Peñarol, COVIOLA y Liceo. - FIGM2023/1237

Tipo de proyecto

Inversión

Situación a resolver

En la zona a ejecutarse de Barrio Peñarol y viviendas de COVIOLA existe la problemática de pluviales, más allá de los entubados y cámaras ya realizados, por otra parte el tránsito existente que circunvala el Liceo local está desorganizado con pocos lugares de estacionamiento.

Descripción del proyecto

Las obras a realizarse en esta ocasión serán en tres sectores diferentes de la ciudad, los cuales dos de ellos son la continuidad de un trabajo ya realizado años anteriores, con la colocación de cordón y platina hormigonada que coincidirá con los entubados y cámaras ya fabricadas, los mismos son en Barrio Peñarol y viviendas de COVIOLA. El tercer punto a ejecutar en un proyecto aún más ambicioso ubicado en el punto geográfico del Liceo local será la construcción de cordón con platina y estacionamiento hormigonado. Se pretende mejorar la calidad de vida de los vecinos en los lugares nombrados, mejorando el estado general de las calles y minimizando los riesgos climáticos y de accidentes organizando el tránsito.

Población beneficiaria

Se beneficiarán directamente 50 familias en Barrio Peñarol, 24 familias en Cooperativa COVIOLA y vecinos de la zona, además de la población del Liceo (alumnos, docentes y funcionarios en general)

Socios

Intendencia de Colonia, Dirección de Obras.

Localización geográfica

Departamento de Colonia, Ombúes de Lavalle, Liceo - Barrio Peñarol- COVIOLA.

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 06/02/2023

Fecha de fin 15/12/2023

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Gonzalo	Santos	Intendencia de Colonia	obras@colonia.gub.uy	4522 2363 4522 7000 ? Ext. 260 a 264	Director de Obras

Categorías

Obra Cordón cuneta
Obra vialidad, tránsito y señalización

Objetivos y Productos

Objetivo general

Contribuir y mejorar la calidad de vida de estudiantes de secundaria y vecinos de diferentes barrios.

Objetivos Específicos				
Detalles	Productos			
	Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución

1	Construcción de Cordón-cuneta	1	Construcción de Cordón- cuneta en Barrio Peñarol, COVIOLA y Liceo	Metro	1.600	Licitación
---	-------------------------------	---	---	-------	-------	------------

Principales actividades y presupuesto 2023

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Construcción de Cordón- cuneta en Barrio Peñarol, COVIOLA y Liceo	1	Relevamiento topográfico	Realización de planos.	06/02/2023	28/02/2023	\$ 0
Construcción de Cordón- cuneta en Barrio Peñarol, COVIOLA y Liceo	2	Licitación	Realización de pliegos y memoria descriptiva	28/02/2023	24/03/2023	\$ 0
Construcción de Cordón- cuneta en Barrio Peñarol, COVIOLA y Liceo	3	Ejecución	Montaje de obra	10/04/2023	15/12/2023	\$ 4.271.110

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 4.271.110
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 0
Total:	\$ 4.271.110
Saldo a financiar	\$ 0

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 4.271.110
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 4.271.110
Literal B) sin asignar	\$ 0
Inversión exigible 50%	\$ 4.271.110

Documentos adjuntos

Documento
Nota referente técnico

Municipio: OMBÚES DE LAVALLE - **Departamento:** Colonia

Proyecto: Construcción de veredas en cardinal sur de la ciudad - FIGM2023/1238

Tipo de proyecto

Inversión

Situación a resolver

Nuestra ciudad no cuenta con veredas en la entrada sur de la ciudad, contando si con cordones realizados hace varios años atrás, por lo que los peatones transitan por la calle, teniendo esto cierta peligrosidad.

Descripción del proyecto

Con la construcción de estas veredas se le estará dando una mejor imagen edilicia y constructiva a nuestra ciudad, resolviendo así mismo la problemática antes mencionada.

Población beneficiaria

Se beneficiarán directamente los vecinos de las cuadras donde se realizará la obra, e indirectamente la población de la localidad.

Socios

Intendencia de Colonia, Dirección de Arquitectura.

Localización geográfica

Departamento de Colonia, Ombúes de Lavalle, Cardinal Sur

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 06/02/2023

Fecha de fin 01/12/2023

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Manuel	Odriozola Pino	Intendencia de Colonia	arquitectura@colonia.gub.uy	4522 7000 - Ext. 259/274	Dirección de Arquitectura

Categorías

Obra Veredas

Objetivos y Productos

Objetivo general

Contribuir y mejorar la calidad de vida y el bienestar de los habitantes.

Objetivos Específicos						
Detalles		Productos				
		Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución	
1	Construcción de vereda	1	Construcción de vereda en cardinal sur	Metro cuadrado	500	Licitación

Principales actividades y presupuesto 2023

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Construcción de vereda en cardinal sur	1	Relevamiento topográfico	Realización de planos	06/02/2023	28/02/2023	\$ 0
Construcción de vereda en cardinal sur	2	Licitación	Realización de pliegos	01/03/2023	31/03/2023	\$ 0
Construcción de vereda en cardinal sur	3	Ejecución	Montaje de obra	08/05/2023	01/12/2023	\$ 1.228.024

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 0
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 1.228.024
Total:	\$ 1.228.024
Saldo a financiar	\$ 0

Documentos adjuntos

Documento
Nota referente técnico

Municipio: OMBÚES DE LAVALLE - **Departamento:** Colonia

Proyecto: Aportando al futuro del fútbol infantil y mejorando el tránsito de la ciudad. - FIGM2023/1239

Tipo de proyecto

Funcionamiento

Situación a resolver

Existen en nuestra ciudad y pueblo Campana clubes de fútbol infantil con recursos menguados humanos y edilicios que indirectamente afectan en lo deportivo. A su vez el tránsito de nuestra ciudad con la problemática de no tener flechado y la multiplicación de vehículos se ve afectada con riesgo permanente de accidentes.

Descripción del proyecto

Pretendemos con el mismo aportarle más viabilidad de desarrollo a los clubes mediante un aporte directo a su economía, para acceso a mejor infraestructura, logística e indumentaria. En lo referente al tránsito mediante la colocación de lomadas en diferentes puntos estratégicos, se llegará a una baja porcentual de los riesgos descriptos.

Población beneficiaria

Se beneficiarán los cuatros clubes locales, el baby fútbol de pueblo Campana y la Liga de Baby Fútbol. En cuanto al proyecto de tránsito se beneficiará el total de la población de nuestra ciudad.

Socios

Intendencia de Colonia, Dirección de Deportes y Dirección de Tránsito.

Localización geográfica

Departamento de Colonia, Ombúes de Lavalle y Campana

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 03/03/2023

Fecha de fin 15/12/2023

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Diego	Berretta	Intendencia de Colonia	deportes@colonia.gub.uy	4522 7000 - Ext. 155 y 156	Director de Deportes
Luis Carlos	Pereira	Intendencia de Colonia	transito@colonia.gub.uy	4522 7000 - Ext. 130	Director de Tránsito

Categorías

Deporte
Servicio de Vialidad, tránsito y señalización

Objetivos y Productos

Objetivo general

Contribuir al mejoramiento del deporte infantil y una regularización y ordenamiento en el tránsito.

Objetivos Específicos				
Detalles	Productos			
	Descripción	Unidad de medida	Valor meta	Modalidad de ejecución

1	Apoyo al Baby Fútbol	1	Apoyo a los Clubes y Liga de Baby Fútbol.	Número absoluto (cantidad de unidades)	6	Administración directa
2	Colocación de lomadas	1	Colocación de lomadas en puntos estratégicos de la ciudad	Número absoluto (cantidad de unidades)	12	Administración directa

Principales actividades y presupuesto 2023

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Apoyo a los Clubes y Liga de Baby Fútbol.	1	Compra de materiales de construcción	Compra de materiales de construcción	10/04/2023	15/12/2023	\$ 239.548
Apoyo a los Clubes y Liga de Baby Fútbol.	2	Compra de materiales deportivos	Compra de materiales deportivos	10/04/2023	15/12/2023	\$ 239.549
Apoyo a los Clubes y Liga de Baby Fútbol.	3	Compra de indumentaria	Compra de indumentaria deportiva	10/04/2023	15/12/2023	\$ 239.549
Colocación de lomadas en puntos estratégicos de la ciudad	4	Compra de lomadas	Compra de lomadas (lomos de burros)	01/08/2023	15/12/2023	\$ 312.750

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 0
Literal C	\$ 1.031.396
Literal D	\$ 0
Total:	\$ 1.031.396
Saldo a financiar	\$ 0

Documentos adjuntos

Documento
Nota referente técnico

3- COMPROMISO DE GESTIÓN 2023

COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIO

POR UNA PARTE: La Intendencia Departamental de Colonia, representada por el/la Intendente/a Departamental Carlos Moreira Reisch, asistido por el/la Secretario/a General Guillermo Rodríguez

POR OTRA PARTE: El Concejo Municipal de OMBÚES DE LAVALLE representado por el/la Alcalde/sa Marcelo Castro, y los concejales Antonio Dávila, Cristina Aguirre, Dario Caseras, Lorena Perez, arribando al siguiente acuerdo:

PRIMERO. OBJETO

Contribuir a la ejecución de la planificación municipal y fijar de común acuerdo las metas anuales que se esperan alcanzar en el período de vigencia. Las metas consisten en la implementación de proyectos acordados entre las partes, financiados total o parcialmente con las partidas en los literales C) y/o D) del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios del presente año, considerando los siguientes términos.

SEGUNDO. PERIODO DE VIGENCIA

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2023.

TERCERO. NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Descentralización y de Participación Ciudadana N° 19.272.
- Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 N° 19.924 (artículo 664).
- Reglamento del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

Las partidas establecidas en los literales C) y D) del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal se destinarán a proyectos y programas financiados por el Fondo y su percepción estará sujeta al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales, suscritos y evaluados conforme a los criterios establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización.

En caso que un proyecto tenga diversas fuentes de financiamiento (distintos literales, y otros recursos) el avance de ejecución del proyecto, y montos correspondientes serán considerados proporcionalmente al peso de la contribución que realiza cada fuente y literal del FIGM.

Los excedentes que se generen por incumplimiento total o parcial en cada uno de los literales, se reasignan entre aquellos municipios que cumplieron con el 100% de lo acordado, respetando los criterios de distribución correspondientes.

A los efectos de la verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, se entenderá que el Municipio cumple un 100% la meta en cada uno de los literales, cuando haya ejecutado el monto total comprometido, en cada caso, conforme a los productos y actividades previstas por el proyecto para el año. Tal como lo establece la normativa, los excedentes se calculan por literal.

CUARTO. COMPROMISO DE LAS PARTES

Las partes se comprometen a cumplir con las metas del año, que consisten en la ejecución del monto total comprometido implementando el/los siguiente/s proyecto/s conforme a los productos y actividades previstas.

- El proyecto denominado "**Construcción de veredas en cardinal sur de la ciudad**", cuyo presupuesto total para el año 2023 es \$1.228.024 de recursos del literal C) del año y con \$0 y con \$1.228.024 de recursos del literal D) del año.
- El proyecto denominado "**Aportando al futuro del fútbol infantil y mejorando el tránsito de la ciudad.**", cuyo presupuesto total para el año 2023 es \$1.031.396 de recursos del literal C) del año y con \$1.031.396 y con \$0 de recursos del literal D) del año.

QUINTO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Por su parte la Intendencia Departamental se obliga a generar las condiciones para que los proyectos se ejecuten en tiempo y forma:

- Disponibilizar los recursos de los literales C) y D), tanto el adelanto del 20% que se transfiere una vez suscritos los compromisos de gestión, como las transferencias que se realicen contra presentación de certificados de avance de obra o informes de avance de cada proyecto.
- Comprometer que el técnico asignado a cada proyecto, realice oportunamente el seguimiento y certifique el avance de obra o el informe de avance de cada proyecto.
- Poner a disposición su capacidad operativa, brindar asistencia técnica, así como los insumos, materiales, maquinaria y todos aquellos recursos que haya acordado con el municipio, con la suficiente anticipación.

Por otra parte, el Municipio se obliga a ejecutar los proyectos en los términos planificados, según el plan de trabajo acordado, velando para alcanzar los resultados propuestos.

Ambas partes se comprometen a compartir información sobre el estado de ejecución de los procesos de adquisición, ejecución de obras y otras actividades de los proyectos.

SEXTO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: Guillermo Rodríguez representando a la Intendencia y Marcelo Castro representando al Municipio, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos. La Comisión se reunirá al menos cuatrimestralmente y elaborará un acta donde conste el estado de situación de los proyectos.